



COLEGIO PAIDEIA
Puerto Montt, Chile
65 2 251931 / colegiopaideia@hotmail.com

Puerto Montt, 16 de junio de 2025

Estimados Padres y Apoderados,

Junto con saludarlos muy cordialmente, me dirijo a ustedes con el fin de comunicar que nuestro establecimiento se mantendrá en calidad de "Establecimiento Educacional Particular Subvencionado de Financiamiento Compartido" para el año 2026.

Adicionalmente y según la normativa vigente y las exigencias ministeriales, se informa lo siguiente:

1. Según la Resolución Exenta N° 067 emitida por la SEREMI de Educación, recibida el día 24 de enero de 2025. Se establece el cobro mensual máximo por alumno para el año 2025, respecto de los establecimientos educacionales que permanecen adscritos al financiamiento compartido. Para el Colegio Paideia, se otorga un monto máximo por alumno de 2,773 UF.

2. Dicho lo anterior, el arancel para el año 2026 se reajustará a **\$1.050.000**, el cual se divide para los alumnos desde 2° básico a III° medio, en 10 cuotas iguales de **\$105.000** (marzo a diciembre).

3. Durante el año 2026, para los alumnos matriculados en **IV° medio**, el arancel se reajusta a **\$1.044.000**, el cual corresponde a una mensualidad de **\$116.000** a pagarse en un periodo de 9 meses (marzo a noviembre).

3. Se deja constancia que el colegio podrá reajustar la mensualidad para el año 2027 según lo indicado por el MINEDUC.

4. Nuestro establecimiento desde el año 2022 cuenta con convenio SEP, el cual tiene una duración de cuatro años. Por lo que se informa que dicho acuerdo **no tendrá renovación para un próximo periodo, siendo este año 2025 nuestro último año** con el beneficio para alumnos prioritarios de acuerdo lo que establece la Ley de Subvenciones. Esto quiere decir, que **para el año 2026 el colegio NO CUENTA CON SEP**.

5. Se abrió un proceso de postulación a becas para el año 2026 el cual será replicado para el año 2027. En este punto queremos enfatizar que las becas otorgadas no solo serán por situación socioeconómica, para nuestra comunidad educativa es importante fortalecer y potenciar a nuestros alumnos destacados, por lo tanto, un porcentaje de becas es asignado a casos que se evalúan según un buen rendimiento académico, buena conducta y alumnos deportistas destacados.

6. El Centro General de Padres y Apoderados tendrá una cuota voluntaria de \$10.000 por familia.



COLEGIO PAIDEIA
Puerto Montt, Chile
65 2 251931 / colegiopaideia@hotmail.com

Adicionalmente creemos importante recordar a nuestras familias que durante el año 2024 y 2025 se ha implementado un nuevo sistema para el registro del pago de mensualidades. En este, se ajustan de manera automática los valores de los intereses por mora de acuerdo con el contrato de prestación de servicios educacionales firmado por el apoderado financiero. Dicho sistema continuará operando de manera automática para los años que vienen.

Para finalizar, se deja establecido que **el apoderado siempre tiene la alternativa de optar libremente a cualquier establecimiento educacional gratuito o subvencionado de la comuna ingresando al portal de postulación SAE www.sistemadeadmisionescolar.cl. Proceso principal de postulación para el año 2026 inicia el martes 05 de agosto y finaliza el 28 del mismo mes.**

Se adjunta enlace (formulario web) con el fin de que cada apoderado confirme la matrícula de su pupilo(a) para el año 2026. Es responsabilidad de cada apoderado hacer llegar a secretaría esta confirmación a más tardar el día 18 de julio de 2025. En caso contrario el colegio asignará libremente el cupo a los alumnos postulantes.

Sin otro particular, les saluda afectuosamente.



Juana San Martín Hernández.
Directora
Colegio Paideia – Puerto Montt



COLEGIO PAIDEIA
Puerto Montt, Chile
65 2 251931 / colegiopaideia@hotmail.com

A través del siguiente enlace https://bit.ly/ContinuidadColegioPaideia_2026 o código QR, suscriba su opción de matrícula para el año 2026 y toma de conocimiento de la circular de cobros del 2026. Responda antes del 18 de julio de 2025.



Devuelva esta colilla en la Secretaría del establecimiento antes del 18 de julio de 2025.

Tomo conocimiento de lo establecido por el colegio, “es responsabilidad de cada apoderado hacer llegar a secretaría esta confirmación a más tardar el día 18 de julio de 2025. En caso contrario el colegio asignará libremente el cupo a los alumnos postulantes”.

MARQUE CON UNA “X” SU OPCIÓN PARA EL AÑO 2026

Suscribo en esta colilla mi opción de matrícula para el año 2026 y tomo conocimiento de la circular de cobros del mismo año.

SÍ

NO

RUT del Estudiante:

Nombre y Apellidos:

Curso año 2026:

Nombre y firma Apoderado: